UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 047-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 09 de febrero de 2024

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 541-2022-UNSCH-R de fecha 17 de octubre de 2022, fue aprobado la designación del Dr. Lurquin Marino Zambrano Ochoa en el cargo de Director del Departamento Académica de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, por el periodo de un (1) año, a partir del 11 de agosto de 2022 al 10 de agosto de 2023;

Que, con Resolución Rectoral N° 611-2023-UNSCH-R de fecha 28 de agosto de 2023, se encargó al Dr. Lurquin Marino Zambrano Ochoa, como Director del Departamento Académica de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, a partir del 11 de agosto de 2023 al 10 de febrero de 2024.

Que, habiendo concluido el período de gestión del Dr. Lurquin Marino Zambrano Ochoa y siendo necesario garantizar el normal funcionamiento y desarrollo del Departamento Académica de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, el decano en observancia al Artículo 125° del Estatuto versión 2.0-2016 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, convocó a elecciones, el mismo que se llevó a cabo el lunes 5 de febrero 2024 y se contó con la asistencia de 57 docentes ordinarios y 20 docentes contratados, teniendo derecho a voto solo los docentes ordinarios y por mayoría resultó electo el Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ, por el periodo de un (1) año;

Que, en virtud al artículo 289°, numeral 11) del Estatuto versión 2.0-2016 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **DAR**, por concluido la designación del **Dr. LURQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA**, como Director del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, al haber ejercido el cargo hasta el 10 de febrero de 2024; agradecer por las funciones desempeñadas en el cargo.

2°.- **APROBAR**, la elección del **Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ**, como Director del Departamento Académica de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, por el periodo de un (01) año, que comprende del 11 de febrero 2024 al 10 de febrero del 2025.

3°.- **DISPONER**, a las autoridades comprendidas en los artículos precedentes, accionar con los procedimientos de entrega o recepción de cargo de acervos documentarios.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

3°.- **REMITIR,** la presente Resolución al Rectorado, y demás instancias pertir para conocimiento y reconocimiento de acuerdo a norma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
Rectorado
DAAZ
EPA
EPIA
EPIAF
EPMV
Interesado
Archivo
FER/emhp